



## SOLICITUD DE LA OFERTA

Por D. Juan Jesús Valle García, que ostenta el cargo de Alcalde - Presidente, en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor del **SUMINISTRO DE UN DRON** para el Ayuntamiento de Algete.

**Expediente:** CM/AL/9/2023

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor firmada por el Alcalde - Presidente el 13 de marzo de 2023, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

**Objeto del contrato:** Suministro de un dron, equipamiento y accesorios para poder volar, gestión de la documentación necesaria para poder volar en el espacio aéreo y la formación de pilotos para el Ayuntamiento de Algete.

**Especificaciones técnicas de la prestación:** I ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

### 1º CONSULTORIA Y GESTIONES.

Consultoría y gestiones para el alta de la operadora del servicio de la Policía Local. Adicionalmente a los permisos y gestión de vuelos de la operadora como operaciones NO EASA, contemplando la consultoría y gestión correspondiente para la elaboración de toda la documentación necesaria para formalizarse como operador, que se describe a continuación:

1. Aplicación AESA.
2. Coordinación con Proveedores ATS.
3. Altas programas gestión de vuelo, ENAIRE Planea e Icaro XXI.
4. Documentación de la operadora según RD 1036/2017, de 15 de diciembre y Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947
5. Consultoría y obtención de permisos de operaciones de UAS

### II ADQUISICIÓN DE LA AERONAVE (DRON), EQUIPO DE VUELO

ASOCIADO, HARDWARE, ETC, CARE PROTECCIÓN INTEGRAL COBERTURA ILIMITADA Y KITS RESPECTIVOS:

#### 1º CARACTERÍSTICAS DRON:

##### **DJI Mavic 3T**

#### 2º ACCESORIOS:



**Kit baterías:**

Contenido:

Batería de vuelo inteligente DJI Mavic 3 × 3

Centro de carga de baterías (100 W) DJI Mavic 3 × 1

**Care:**

Para la aeronave durante 1 año.

**Altavoz Serie DJI Mavic 3 Enterprise:**

Dimensiones 114.1 × 82.0 × 54.7 mm (la. × an. × al.)

Peso 85 ± 2 g

Interfaz USB-C

Potencia nominal 3 W

Volumen máx. 110 dB a 1 m

Distancia de emisión efectiva 100 m a 70 dB

Tasa de bits 16/32 kb/s

Temperatura de funcionamiento de -10 a 40 °C (de 14 a 104 °F)

Compatibilidad Aeronave Serie DJI Mavic 3 Enterprise

**Módulo RTK:**

Dimensiones 50.2 × 40.2 × 66.2 mm ((la. × an. × al.)

Peso 24 ± 2 g

Potencia nominal Aprox. 1.2 W

Precisión de posicionamiento RTK RTK fijo: Horizontal: 1 cm + 1 ppm; vertical: 1.5 cm + 1 ppm

Sistema y puntos de frecuencia GPS: L1C/A L2C/L2P

BDS: B1I B2I

GLO: G1 G2

GAL: E1 E5b

QZSS: L1 L2

Compatibilidad Aeronave Serie DJI Mavic 3 Enterprise

**Paracaídas Manti 3/Manti 3 plus:**

Especificaciones:

Modelo: Manti 3/Manti 3 plus

Reducción de velocidad: 5 m/s 5,5 m/s

Tiempo Normal de trabajo: 4h

Temperatura de trabajo: -10 °C ~ 60 °C

Tiempo de respuesta: 100 milisegundos

Distancia de respuesta: 8 metros

Altitud de trabajo: ≤ 4000 metros

Voltaje de carga: 5V 1A

Distancia de caída equivalente: 1,6 metros o menos

Detección a bordo: soporte (6 metros por encima del suelo para entrar en el modo de alerta, entrar en el modo de alerta para detectar el accidente de vuelo y activar la apertura del paracaídas)



III.- MATERIAL EXTRA:

1. DOS emisoras banda aérea conforme resolución 2087 de 8 de enero de 2020 o legislación vigente con modo de trabajo en el rango de frecuencias desde 117,975 MHZ hasta 137,000MHz con espaciamento de canales tanto de 8,33 KHz como 25 KHz.
2. UNA pista de aterrizaje.
3. UN anemómetro con medición fiable con rango de error máximo entre el 5% y el 10%.
4. UN libro de vuelo del piloto remoto de RPAS.
5. DOS tarjetas de almacenamiento micro SD: capacidad 128 Gb, velocidad V30, adecuada para la transmisión (escritura-lectura) de datos suministrados desde la aeronave y grabación en 4K.

**Presupuesto:** 7.933,88 € + IVA.

**Órgano de contratación y responsable del contrato:** Alcalde – Presidente, D. Juan Jesus Valle Garcia.

**El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:**

- La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE (CM/AL/9/2023) preferiblemente por Sede Electrónica, o al correo electrónico [alcaldia@aytoalgete.com](mailto:alcaldia@aytoalgete.com)
- El plazo de presentación será hasta el día 17 de marzo de 2023 a las 12 horas.

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo

[alcaldia@aytoalgete.com](mailto:alcaldia@aytoalgete.com)

En Algete, a fecha de firma

Fdo. JUAN JESÚS VALLE GARCÍA  
ALCALDE - PRESIDENTE



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D<sup>a</sup>. ....., con DNI nº ....., en representación de la empresa ....., en calidad de (1) ....., en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de suministro de un dron, con número de expediente CM/AL/9/2023.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En MADRID, a FECHA DE LA FIRMA

Firma del adjudicatario